

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6304 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el concurso de acreedores 200/13, referente al concursado COPIL, S.L., con CIF B-22034599 y domicilio en la calle Corona de Aragón, n.º 15, de Almodóvar, se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el día 10 de febrero de 2014, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Huesca, 11 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140006785-1